



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-01272-00

Obre en autos la manifestación efectuada por la parte actora en escrito que milita en el numeral 019 de esta foliatura virtual.

En atención al informe secretarial que antecede, se agrega al proceso la diligencia de notificación que milita en el numeral 029 del expediente, con resultado negativo.

Por secretaría, elabórese y remítase oficio a SALUD TOTAL E.P.S. para que informe el trámite dado a los oficios Nos. 0426 y 0427 de fecha 23 de febrero de 2022, radicados en el correo electrónico de esa entidad el 8 de marzo del presente año.

Anéxese copia de los mencionados documentos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 052

de hoy 12 DE JULIO DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

17
4+

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 80b292e0b39120feb2357b6d48a3487bbc3ff2b22f8e0109f77fe15dca21526e

Documento generado en 07/07/2022 02:36:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>